



Ayuntamiento de
Ayerbe

NIF: P2204900A

Secretaría

Expediente 1245778Y



AYUNTAMIENTO
DE AYERBE
(H U E S C A)

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ

Concejales:

D. JOSÉ LUIS GÁLLEGO MONTORI

D^a. NEREA SALCEDO TORRALBA

D^a. REBECA ARMADA NASARRE

D^a. MERCEDES FATÁS MONFORTE

D. JUAN CARLOS PASCUAL FERRER

D^a M^a TERESA VIDAL CARRERA

Ausentes:

D^a. MARÍA LUISA LATORRE NISARRE

D. FRANCISCO GÓMEZ LAMA

Secretario-Interventor:

D. RICARDO PINA JUSTE

En Ayerbe a las veinte horas del día uno de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. No asisten Dña. M^a Luisa Latorre Nisarre y D. Francisco Gómez Lama quienes excusaron previamente su presencia.

El Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión y tras su deliberación fueron adoptados los siguientes

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal tiene que formular alguna observación al acta mencionada y que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, queda aprobada por UNANIMIDAD.



SEGUNDO.- DEBATE, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN SOBRE LA CARRETERA A-125.

Por el Sr Alcalde se informa que existe preocupación en relación a las actuaciones de mejora en la carretera A-125, dado que había un proyecto redactado en marzo con presupuesto aprobado pero que ha desaparecido de la partida en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para 2024 y que se plantea en un Plan Extraordinario de Carreteras 2025-2040. Por ello los Ayuntamientos de los municipios afectados han preparado la propuesta de actuación que se presenta al Pleno. Asimismo, expone que el próximo 12 de diciembre, a las 10 horas, ha quedado este Ayuntamiento citado por el Director General de Carreteras a fin de tratar este asunto.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Popular, Dña Mercedes Fatás Monforte, comenta que le han informado que no existe tal proyecto terminado en la Dirección General de Carreteras, y que lo más prudente, antes de adoptar alguna postura al respecto, sería esperar a la reunión del día 12 de diciembre, ya que existen muchos puntos que deben ser aclarados.

Por el Sr. Alcalde se comenta que el Gobierno actual mantiene el Plan Extraordinario de Carreteras del Gobierno anterior, pero no mantiene el tramo Ayerbe-Ardisa de la A-125 contemplado en el Plan Ordinario. Informa que a él lo que le trasladan es que sí había un proyecto, y que había partida para licitar. Por la Sra. Fatás Monforte se solicita se pueda localizar y facilitar ese Proyecto, ya que antes de cualquier posicionamiento es necesario conocer toda la realidad.

Concedida la palabra al Concejal D. José Luis Gállego, se comenta que se trata de un proyecto que ha realizado la propia Administración por medios propios, sin encargo a terceros, y que les consta que llevan tres años trabajando en el mismo, y que uno de los técnicos de Carreteras que trabajaban en ese Proyecto les había comentado que ya estaba terminado. No obstante, manifiesta que estuviera terminado o a falta de terminación el Proyecto, cuestión diferente, y del todo preocupante, es la supresión de la partida para 2024.

Tras debatirse sobre estos términos, finalmente se somete a votación los puntos a acordar por el Ayuntamiento:

1.- Instar al Gobierno de Aragón a que adopte, a la mayor brevedad posible, todas las medidas que sean necesarias para impulsar la mejora de la carretera A-125, en el tramo comprendido entre Ayerbe y Ardisa, tanto en las condiciones del firme como en la de los elementos de señalización, el balizamiento y la defensa, como elementos esenciales para tratar de garantizar unas mayores condiciones de seguridad vial en esta vía, tal y como recoge el proyecto de mejora ya realizado y presentado.



2.-Asimismo, solicitar que se contemplen en siguientes ejercicios y fases la mejora y renovación integral de esta vía A-125, desde la localidad de Ardisa hasta la rotonda de Erla en su cruce con la A-124, con el objetivo de mejorar las comunicaciones, la seguridad vial y generar un mayor desarrollo económico de todo el eje comprendido entre Ayerbe-Ejea de los Caballeros-Tudela.

3.- Solicitar a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón que presenten o apoyen enmiendas para este proyecto cuente con partidas presupuestarias suficientes en los presupuestos del Gobierno de Aragón 2024.

4.- Dar traslado del siguiente acuerdo al Consejero de Movilidad y Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, a los grupos políticos con representación en las Cortes de Aragón, a las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza, a las Comarcas Hoya de Huesca/Plana de Uesca y Cinco Villas, a los Ayuntamientos de Valpalmas, Erla, Ejea de los Caballeros y Tudela.

El Pleno acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar las actuaciones propuestas.

TERCERO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 217/2023, DE 10 DE NOVIEMBRE, RELATIVO A LA SOLICITUD DE UN ANTICIPO REINTEGRABLE A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

Por el Sr. Alcalde se explica que el día 10 de noviembre de 2023 se aprobó el Decreto de Alcaldía nº 217/2023, que es necesario ratificar en el Pleno de la Corporación, por el que se solicita un anticipo reintegrable a la Diputación Provincial de Huesca, previsto en los Presupuestos de 2023, destinado a la financiación de las siguientes inversiones:

- Reposición armazones Gigantes: 3.454,74 euros.
- Reposición en vasos Piscina Ayerbe: 4.830,63 euros.
- Equipamiento gimnasio municipal: 20.805 euros.
- Equipamiento bar Piscina Ayerbe: 1.724,01 euros.
- Maquinaria limpieza piscina: 1.550 euros.
- Reposición alumbrado eficiente Polideportivo: 2.119,23 euros
- Reposición material deportivo en Pista municipal: 699 euros.
- Reposición instalaciones municipales: 5.326,92 euros.
- Reposición vallado Parque La Fontaneta: 2.395,80 euros.
- Equipamiento oficina: 710,68 euros
- Reposición rejilla seguridad pozo: 598,95 euros
- Equipamiento urbanístico: 822,80 euros
- Reposición material viales. 3.504,99 euros



Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 10 de noviembre, en el que se analizan los niveles de ahorro neto y deuda viva y existencia de presupuesto aprobado en el ejercicio 2023, y en el que se pone de manifiesto que las obligaciones económicas que se deriven de la operación de crédito, quedan garantizadas con el producto de la recaudación de los tributos e ingresos de derecho público que tiene el Ayuntamiento de Ayerbe delegado en la Diputación Provincial de Huesca (a modo de ejemplo, el padrón de IBI urbana, IBI rústica, IVTM e IAE), el Pleno, por UNANIMIDAD, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 217/2023, de 10 de noviembre, y en consecuencia, solicitar a la Diputación Provincial de Huesca la concertación de una operación consistente en un anticipo reintegrable para la financiación de inversiones del presupuesto del ejercicio 2023 consistentes en las inversiones citadas en los antecedentes del presente acuerdo por importe total de 48.542,75 euros, con un plazo de devolución de 5 años.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AYERBE Y LA ASOCIACIÓN CASINO DE AYERBE.-

Por el Sr. Alcalde se exponen las características y compromisos adquiridos por las partes en este convenio, proponiendo su aprobación ante el Pleno.

Se incorpora, en este momento, al Pleno la Concejala Dña. Marisa Latorre Nisarre.

Debatido el asunto, por el Pleno del Ayuntamiento, se acuerda, por UNANIMIDAD, la aprobación de este Convenio:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AYERBE Y ASOCIACIÓN CASINO DE AYERBE.

En Ayerbe, a 1 de diciembre de 2023.

REUNIDOS:

De una parte, D. Antonio Biescas Giménez, Alcalde del Ayuntamiento de Ayerbe, en nombre y representación del Ayuntamiento de Ayerbe, con CIF n.º P-2204900-A y domicilio en Plaza Aragón, 40 de Ayerbe (Huesca).

De otra, D. _____ con D.N.I. núm. XXXXXXXXX en nombre y representación del Casino de Ayerbe, con CIF nº G-22004402 domicilio en Travesía Palacio 1 de Ayerbe (Huesca).

INTERVIENEN

D. Antonio Biescas Giménez en nombre y representación del Ayuntamiento de Ayerbe,



en la representación que ostenta en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

en nombre y representación del Casino de Ayerbe, como Presidente de la Junta Directiva del Casino, en virtud de acuerdo de Junta de General con fecha de 31 de enero de 2018.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal y representación suficiente y necesaria para este acto y, libremente

MANIFIESTAN:

Que el Ayuntamiento de Ayerbe, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene entre otras competencias propias, en los términos de la legislación del estado y de las Comunidades Autónomas, la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social

Que el Casino de Ayerbe es un espacio de uso y disfrute para socios y socias y clientes no residentes en Ayerbe. Entre sus servicios y objetivos está la labor social para la población, especialmente para el público adulto y la Tercera Edad y con el objetivo de atraer al público más joven. Alguno de los servicios que ofrecen en el su local social son: Servicio de cafetería y restaurante, zona de juegos de mesa, billar, diana, zona de televisión con pantalla gigante para ver cine o actividades deportivas, actividades socio culturales en colaboración con otras asociaciones y entidades y con el propio Ayuntamiento.

Ambas partes Acuerdan suscribir el presente convenio, con las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de este convenio regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Ayerbe y el Casino de Ayerbe.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento se compromete a realizar, a lo largo del año, diversas actividades socio-culturales para el público en general, en colaboración de la Junta Directiva del Casino de Ayerbe.

En este mismo sentido, el Casino se compromete a colaborar con el Ayuntamiento en la organización de algunos actos lúdicos organizados por éste a lo largo del año (San Pablo, Virgen de Casbas, Santa Leticia...), así como otras propuestas que pudieran surgir en beneficio de la población.

Asimismo, el Ayuntamiento colaborará en la financiación de gastos del Casino de Ayerbe, en función de las necesidades que se fijen con el Casino cada año y que deberá ser destinada exclusivamente a los siguientes tipos de gastos: Mantenimiento de los servicios e instalaciones, Actividades lúdicas y Recursos y materiales de ocio; quedando esta colaboración supeditada a la disponibilidad económica con la que el Ayuntamiento cuente para cada ejercicio.



El Ayuntamiento se compromete, además, a ceder el uso de un fútbolín.

TERCERA.- El Casino se compromete a estudiar la bonificación de la cuota de socios para los jóvenes de 18 hasta los 23 años.

CUARTA.- Se constituirá una comisión de Seguimiento del Convenio conformada de forma paritaria por representantes de ambas entidades. Esta Comisión se reunirá al menos una vez al año, pudiendo ser convocada cuantas veces se estime necesario por las partes. Su función será además del seguimiento del convenio, la de fijar las prioridades anuales y la de resolver las cuestiones que pudiesen surgir en el transcurso del año.

En dichas reuniones, el Ayuntamiento estará representado por el Alcalde, el Teniente de Alcalde y el Concejales de Coordinadora de Asociaciones, y por parte del Casino, por quien su Junta designe.

QUINTA.- Los términos del presente convenio podrán ser modificados de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. Todas las modificaciones se reflejarán mediante Adendas al mismo.

SÉXTA.- La vigencia del presente convenio de colaboración es de un año, prorrogándose anualmente de forma automática, sin necesidad de acuerdo expreso de ambas partes antes de finalización del plazo de vigencia del convenio o de cualquiera de sus prórrogas.

La duración del presente convenio no podrá ser superior, incluidas las prórrogas, a cuatro años.

SÉPTIMA.- Serán causas de resolución del presente Convenio las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes, de forma que afecte significativamente o comprometa seriamente a la consecución de los objetivos que se persiguen en este Convenio.
- La no ejecución en todo o en parte de las actuaciones contempladas en este Convenio.
- El acuerdo unánime de las partes.
- Y cualquier otra de las contenidas en la legislación vigente aplicable a este Convenio.

OCTAVA.- Las partes asumen el deber de confidencialidad, respeto y protección de datos personales de todas las personas intervinientes, incluidos terceros, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2013/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo, no utilizando en ningún caso las informaciones o datos personales de los que pudiera tener conocimiento con el objeto de dar publicidad o comunicación de los mismos a terceros.

Este deber de reserva y sigilo profesional subsistirá aún después de finalizada la relación de colaboración entre ambas partes.

NOVENA.- Para resolver cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la aplicación de este Convenio, ambas partes se someten a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la Provincia de Huesca.



En prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, lo firman las partes por duplicado, en la fecha y lugar arriba indicados, rubricando cada una de las cuatro páginas de que consta.

Por el Ayuntamiento,

Por el Casino de Ayerbe

El Alcalde-Presidente,

El Presidente de la Junta Directiva

Antonio Biescas Giménez

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PROMOVIDA POR LA FEMP.

El Sr. Alcalde da lectura a la Declaración con motivo del “25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer”, que es aprobada, por UNANIMIDAD del Pleno, como Institucional, asumiendo el Ayuntamiento de Ayerbe los compromisos reflejados en dicha declaración.

En este momento, se ausenta, momentáneamente, de la sesión del Pleno la Concejala Dña Nerea Salcedo Torralba.

SEXTO.- DEBATE, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE AYERBE EN RELACIÓN A LA ACTUAL PROPOSICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña. Mercedes Fatás Monforte, se argumenta la presentación de la Propuesta de Resolución en relación a la actual proposición de la Ley Orgánica de Amnistía en la preocupación existente por la quiebra de la separación de poderes y por el detrimento en la convivencia del país. Se presenta, por ello, como una necesidad y responsabilidad como ciudadanos.

Se propone y acuerda, entre todos los Concejales presentes, someterse a votación la propuesta punto a punto:

“Primero: Manifestamos nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición, íntegra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.”



Se somete a votación, con el resultado de 7 votos a favor, aprobado por unanimidad.

“Segundo: Rechazamos la actual proposición de la ley orgánica de amnistía, y de cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la ley.”

Se somete a votación, con el resultado de 3 votos a favor y 4 votos en contra, quedando rechazado por mayoría.

“Tercero: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los separatistas catalanes.”

Se somete a votación, con el resultado de 3 votos a favor y 4 votos en contra, quedando rechazado por mayoría.

“Cuarto: Rechazamos cualquier referencia a *lawfare* (judicialización de la política) y afirmamos sin fisuras que España es un Estado de Derecho donde NO se persigue desde los juzgados a personas por intereses espurios.”

Se somete a votación, con el resultado de 3 votos a favor y 4 votos en contra, quedando rechazado por mayoría.

“Quinto: Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Se somete a votación, con el resultado de 7 votos a favor, quedando aprobado por unanimidad.

En este instante, se incorpora, de nuevo, a la sesión plenaria, la Concejala Dña. Nerea Salcedo Torralba.

II. PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 191 a 235 de 2023, suscitándose por el Concejala del Grupo Popular, D. Juan Carlos Pascual Ferrer aclaración respecto a los Decretos núms. 217 y 220 (Solicitud Anticipo Reintegrable DPH 2023), que es facilitada por el Sr. Secretario.



OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

Por el Sr. Alcalde se informa, en primer lugar, que en el día de ayer tuvo lugar la Asamblea de la Cooperativa en la que se expuso el interés del Ayuntamiento en la futura adquisición del edificio de oficinas de la Cooperativa, dado que actualmente se tiene la cesión del uso de la segunda planta (Espacio Coworking), y donde se ha realizado una inversión por parte del Ayuntamiento, que supone una mejora para el edificio, así como se han asumido otros gastos en actuaciones que han repercutido favorablemente en interés de la Cooperativa. Se ha mostrado el interés del Ayuntamiento en negociar la venta del citado edificio, ya que tiene, además, espacios de almacenaje que serían útiles para el Ayuntamiento, solucionaría el tema de almacenaje y, además, permitiría mejorar las condiciones de trabajo de los alcuaciles. Se informa que ya el Consejo Rector había votado y aprobado por mayoría a favor de esta opción, en caso de asunción por el Ayuntamiento del valor de coste de tasación del edificio - realizada por TINSA- y los gastos notariales de dicha operación. Se trasladó a la Asamblea el compromiso escrito por parte del Ayuntamiento y se sometió a votación en la misma, que, mayoritariamente, aprobó que el Ayuntamiento pudiera optar a comprar el referido edificio. De momento, es interés.

Por otra parte, el Sr. Alcalde comenta que se ha inaugurado el Aula del Futuro, en la que cada Ayuntamiento ha financiado una parte del proyecto, correspondiendo a Ayerbe el pago de una pantalla interactiva.

En relación a las obras llevadas a cabo, informa, en primer lugar, que las del Colegio ya están prácticamente finalizadas, quedando resuelto, con ello, el problema de espacios que tiene actualmente el Colegio. La previsión es que se ponga en marcha en el curso próximo, estableciéndose Infantil y Primaria en el nuevo edificio y Secundaria en el otro edificio, asumiendo el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón los gastos de Secundaria; además, informa que el Club Juventud 3.0 ya está en marcha, y, finalmente, en este apartado, que se está trabajando actualmente en el SENPA, y que la previsión sería el que pudiera estar operativo para estas Navidades.

Por otro lado, el Sr. Alcalde comenta que el pasado día 8 de noviembre se reunió el Consejo de Salud, donde se expusieron los problemas de espacio de dicho Centro y de la posible amortización de una plaza de médico, al jubilarse la titular.

Ante la ausencia del Concejal D. Francisco Gómez Lama, el Sr. Alcalde comenta que los informes turísticos serán presentados por este Concejal en el próximo Pleno.

Por último, informa que se está trabajando en un proyecto gastronómico - relacionado con las Jornadas Micológicas- para su presentación en FITUR.



Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. José Luis Gállego, Concejal del Área de Recursos y Desarrollo que informa que ya han quedado adjudicadas las obras de rehabilitación del espacio de la Fuente del León, el reacondicionamiento de un aseo en el edificio del Ayuntamiento y la adquisición de los equipos de limpieza para espacios municipales. Además, se encuentran en licitación la obra de sustitución de forjado y cubierta en edificación municipal de Losanglis -Abadía-, así como la adquisición de un escenario, esta última dentro del Plan Impulso Provincial de Diputación Provincial de Huesca.

Por último, comenta que ya se está trabajando en la elaboración de nuevo presupuesto.

Toma, de nuevo, la palabra el Sr. Alcalde, para comentar que la empresa Carinsertas ha procedido a la sustitución del trabajador que tenía contratado y que estaba colaborando en labores de limpieza.

A continuación, por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a Dña. María Luisa Latorre Nisarre, Concejal del Área de Servicios Generales, que comenta que se han interpuesto 4 denuncias, por rotura de la valla del Punto Limpio, por daños en la barandilla de La Fontaneta, y por la rotura y sustracción de dos señales indicadoras en el Monte de San Miguel.

Comenta, por otro lado, que se ha procedido al pintado de la fachada principal del Colegio, así como que se va a proceder a la instalación de señales informativas para la reducción de velocidad en la travesía.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Rebeca Armada Nasarre, Concejal del Área de Medio Ambiente y Espacios Naturales que comenta las actividades y actuaciones habidas durante los meses de octubre y noviembre en las áreas de Medio Ambiente (Curso iniciación Micología -21 y 22 de octubre-, Jornadas Micológicas -28 y 29 de octubre) y Cultura (Proyecto Memento -6 octubre-, Proyección de documental -20 octubre-).

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Nerea Salcedo, Concejal del Área de Dinamización Sociocultural, que comenta las actividades realizadas en el área de Deportes (Caminata Nocturna, IX Caminata Ruta de las Ermitas, e incorporación de nuevas actividades deportivas).

Por otro lado, comenta que el pasado 31 de octubre tuvo lugar la Fiesta de Halloween, y que, actualmente, se está trabajando en las actividades navideñas.

NOVENO.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADOS PREVIAMENTE DE URGENCIA.

No hay ninguno.



III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a Dña. Mercedes Fatás Monforte, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien desea puntualizar que las preguntas formuladas, en el último Pleno, por el Concejal del Partido Popular D. Juan Carlos Pascual Ferrer en relación a las obras del terreno municipal al lado del polideportivo iban encaminadas a conocer las modificaciones que se hicieron en el proyecto de las mismas, sin más, para conocer que estaba todo perfectamente ejecutado, sin ninguna otra intención.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a D. Juan Carlos Pascual, Concejal del Partido Popular, solicita se le pueda facilitar el Proyecto de urbanización de la zona ajardinada de la Plaza Aragón, cuya obra ya ha quedado adjudicada.

Por otro lado, se interesa por el tema de la instalación de la valla de Fontellas, comentándose por el Sr. Alcalde que, efectivamente, habrá que poner una valla en la calle para proteger la zona.

Por último, se interesa por la situación de las viviendas de Adif y su rehabilitación, comentando el Sr. Alcalde que, actualmente, el Técnico Municipal se encuentra con la redacción de la Memoria, ya que está previsto un proyecto de rehabilitación de las mismas. Pregunta el Sr. Pascual si podría visitar dichas viviendas, comentando el Sr. Alcalde que sin mayor problema.

Finalmente, concedida la palabra a Dña. Mercedes Fatás Monforte, solicita les sean facilitadas las cuentas relativas a las Fiestas de este año, comentándose por la Concejal del área de Dinamización Sociocultural, Dña. Nerea Salcedo, que, actualmente, aún se está pendiente de la recepción de algunas facturas, y que en cuanto se tengan, se facilitarán las cuentas.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veintitrés minutos, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,